



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA DE VEHICULO INSTITUCIONAL, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS EN JEEP TOYOTA RAV 4, PLACA PATENTE PBPC-87, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, CON CARGO A BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 709

LEBU, 06 de Diciembre de 2022

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.395 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2022, publicada el 15 de diciembre de 2021; Decreto N° 161 de fecha 22 de abril de 2022 de del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Nombra Delegado Presidencial Provincial de Arauco; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra N°60 de fecha 05 de diciembre de 2022, presentada por la Sra. Katherine Herrera Herrera, Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto de \$178.500 IVA incluido, para adquirir servicio de mantención preventiva de vehículo institucional, cambio de aceite y filtros en Jeep Toyota Rav 4, placa patente PBPC-87, pertenecientes a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 54 del 07.01.2022, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuesto iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Delegaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2022.
- c) Resolución Exenta N° 06 del 26.01.2022, de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2022.
- d) La cotización del proveedor FELIPE ANDRES PUGIN HOLCK, RUT. 15.530.591-6, por un monto de \$ 178.500 IVA incluido.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 letra "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a efectuar fuera del sistema de informaciones para adquirir servicio de mantención preventiva de vehículo institucional, cambio de aceite y filtros en Jeep Toyota Rav 4, placa patente PBPC-87, perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco conforme lo señalado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
2. AUTORIZASE emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de servicio de mantención preventiva de vehículo institucional, cambio de aceite y filtros en Jeep Toyota Rav 4, placa patente PBPC-87, perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos, IVA incluido), al proveedor al proveedor FELIPE ANDRES PUGIN HOLCK, RUT. 15.530.591-6, con domicilio en Videla N° 227, comuna de Cañete, Región del Biobío.
3. IMPÚTESE el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 22.06.02 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N ° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, para el presente año.
4. PÁGUESE mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, previo certificado de recepción conforme emitido por la Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



12/12/2022

Humberto Toro Vega
Delegado Presidencial Provincial de Arauco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: rrIZOp3hesuOE1gsX1zpuw==

VCM/ALV/KHH/khh

ID DOC : 19877044

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales